



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00046 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Catorce de diciembre de dos mil veinte

Se incorpora para los fines pertinentes del proceso, los escritos presentados por las apoderadas judiciales de las partes en contención, mediante los cuales informan los correos electrónicos de las partes y los testigos, en cumplimiento del requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto del 30 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA MARÍA ÁLVAREZ PAJÓN¹
JUEZ

(p)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 125.
Fijado hoy, 15 de diciembre de 2020, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretario

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"